

Resolución de Gerencia General

Nº 045 - 2019 - GG - ZED MATARANI

Islay, 23 de octubre de 2019



VISTOS:

El Informe N° 089-2019-PPR/ZED MATARANI de fecha 18.10.2019 del encargado de Presupuesto, Planificación y Racionalización, el Informe Legal N° 0158-2019-ZED MATARANI/OAL de fecha 23.10.2019 de la Oficina de Asesoría Legal, el Proveído N°0305-125 de fecha 18.10.2019, y;



CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa conforme con lo establecido en la Ley N° 29014.



Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, tiene por finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

Que, resulta necesario contar con lineamientos que uniformicen la estructura de las directivas administrativas que regulen las actuaciones administrativas de los órganos y unidades orgánicas de la ZED Matarani, y resulta pertinente se establezcan disposiciones que ordenen su proceso de elaboración, actualización y aprobación.



Que, el proyecto de Directiva, "*Lineamientos para la elaboración, aprobación y actualización de directivas de la ZED Matarani*", presentado por el encargado de Presupuesto, Planificación y Racionalización de la Entidad mediante Informe N° 089-2019-PPR/ZED MATARANI, tiene por objetivo establecer las disposiciones idóneas en esa materia; por lo que se considera pertinente su aprobación.

Que, mediante Informe Legal N° 0158-2019-OAL/ZED MATARANI, de fecha 23 de octubre de 2019, la Asesora Legal de la ZED Matarani, concluye que es procedente que se apruebe la Directiva "*Lineamientos para la elaboración, aprobación y actualización de directivas de la ZED Matarani*", mediante Resolución de Gerencia General.



Que, la Gerencia General se encuentra premunida de competencias para aprobar el proyecto alcanzado conforme a la Ley N° 28569 y a la Ordenanza Regional N° 088-Arequipa, que aprueba el Reglamento de Organización, Funciones y estructura orgánica de ZED Matarani y a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 02-2019-ZED MATARANI "Lineamientos para la elaboración, aprobación y actualización de directivas de la ZED Matarani".



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las jefaturas o responsables de cada Unidad Orgánica de la ZED MATARANI cumplan efectivamente con lo estipulado en la Directiva N° 02-2019-ZED MATARANI "Lineamientos para la elaboración, aprobación y actualización de directivas de la ZED Matarani".



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas de la ZED MATARANI.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal de Transparencia Institucional de la ZED MATARANI.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten Signature]
Lic. Marco A. Castro Manrique
Gerente General
ZED MATARANI

